



Ciudad Rodrigo 18 de Abril de 1914

Año V.-Núm. 210.

Rifa o Lotería

Si antes prudentes, ahora desconfiados.

No escribimos nuestro artículo del número anterior,—comentario y observaciones al relativo a la iniciativa de nuestro colega *A C* sobre el modo de arbitrar recursos para el pago de la cantidad que nuestro Ayuntamiento está obligado a entregar para la realización de las obras de defensa del arrabal del Puente—para discutir si se había de llamar rifa o lotería la operación propuesta por el estimado semanario. Fué aquello—nosotros diríamos lotería—solo un inciso de nuestro razonamiento que no merece siquiera los honores de la repetición. El nombre no hace a la cosa, y rifa o lotería, lotería o rifa, bienvenida sea si ha de reportar beneficio a Ciudad Rodrigo, así como, málhaya su realización si ella ha de hundirnos más en el desastre.

No extrañe por tanto *A C* que aún siguiendo llamando lotería cuando él dice rifa, no insistamos sobre este punto y aún más, que aceptemos su calificativo aunque no nos convenza.

Y dando de mano también a la seguridad de que discutiendo no hemos de disputar, aún siendo diversos nuestros puntos de vista, por..... eso, precisamente, nos va a perdonar *A C* que insistamos en nuestras apreciaciones del artículo anterior.

Nos concede que son precisos gastos previos, pero afirma que ellos no son de imposible abonosinó por el Ayuntamiento, por personas de reconocido altruismo para con el pueblo.

Vamos a cuentas: 1.º Señala *A C* un gasto positivo previo, el del pago del impuesto del

4 por 100, a que nosotros cuidadosamente no habíamos querido hacer referencia; y por ahí tenemos que en el caso de que la *Rifa* conste de 40,000 billetes a 5 pesetas el impuesto asciende a 8,000 pesetas.—2.º Concede que es precisa la tirada de ese billeteaje, que nosotros insistimos que no puede hacerse en Ciudad Rodrigo, a pesar del buen gusto de nuestros industriales, por falta de medios mecánicos para ello si se quiere huir de fáciles falsificaciones, gasto que se eleva por lo menos a otras 1.000 pesetas.—3.º Nada dice del premio de expendición, operación esta, que no querrá confiar a la iniciativa particular, ni al buen deseo de Corporaciones hermanas, pues aquella será siempre deficiente, y en esta todas seguirán la norma de siempre, repartir entre sus individuos unos cuantos números, devolviendo los restantes, sin tomarse el trabajo de propaganda; y a falta, por tanto, de una y otra será preciso el empleo de agentes con premio a los cuales, cuando menos, habrá que indemnizar con el 1 por 100 libre de gastos, que con estos sumarán otras 1000 pesetas.—4.º Será necesaria además una propaganda activa, tenaz, constante en periódicos, revistas, prospectos, anuncios, que no importarán menos de otras 2,000, aunque los anuncios, prospectos y circulares puedan hacerse en y desde Ciudad Rodrigo.—5.º Habrá precisión de una correspondencia constante, activa, eficaz con todos esos corresponsales para la cual no se dispone de franquicia; a 0,20 por carta, varios millares de ellas; por lo menos 2,000 pesetas.—6.º Lo será igualmente el de oficina o especial gratificación a los empleados actuales, porque no en balde ha de ser preciso el reparto de todos esos billetes, anuncios, circulares, etc., etc., con su correspondiente registro espe-

cial de entrada y salida, cuenta y razón que importa muy bien otras 1,000 pesetas.

En junto 15,000 pesetas que habría que anticipar, indefectiblemente. ¿Tiene medios el Ayuntamiento de realizarlo así, prescindiendo de esa suma durante 6 meses en que por lo menos, había de durar la propaganda y trabajos preliminares? Nosotros creemos que no: si nos equivocamos tanto mejor; en este punto el Ayuntamiento tiene la palabra, pues parece que la iniciativa anda cerca de la Casa del pueblo. ¿Existe esa persona de altruismo bastante para realizar el anticipo? *A C* tiene confianza en el incógnito ser, que pudiera no ser tan desconocido si así fuera; ni tan periodística, en ese caso, la iniciativa. Nosotros no lo sabemos, y para en el caso de que en lo cierto estuviéramos, debiera apuntarse la solución, pues de otra manera la exposición de la idea de la celebración de una *Rifa* no es ninguna cosa nueva, pues créanos *A C* al noventa y nueve por ciento de los habitantes de Ciudad Rodrigo, que se preocupan de los asuntos públicos, se le había ocurrido ya.

En cuanto al peligro verdad, el del fracaso en la venta, solo la posibilidad de correrlo nos causa escalofríos, porque siempre sería, un hecho positivo, aún en caso de victoria, que se había jugado a la lotería el honor de la muy antigua, muy noble y muy leal Ciudad de Ciudad Rodrigo; y como en ello vemos el peligro, en la observación insistimos e insistiremos siempre, para evitar que ligeramente se deje abandonado este aspecto de la cuestión.



La Cuestión de la renta

SEXTA CONDICIÓN DE LOS CONTRATOS.

No tenemos malquerencia ni sentimos antipatía ninguna hacia la honrada clase de montaraces de nuestra tierra. Todo lo contrario; nos inspiran tanta simpatía como todos los demás que ganan el pan con el sudor de su rostro, y posible es que, cuando terminemos con la cuestión de la renta, emprendamos otra campaña en favor del montaraz, pues estamos convencidos de que este es *otra* víctima de la desatentada ambición y de las tiránicas exigencias de los malos amos. Es verdad que el montaraz tiene su sueldo y no arriesga su capital como el rentero; pero también lo es que ese sueldo disminuye a medida que suben las rentas, llegando ya en muchos casos a ser irrisorio por lo desmedrado y flaco, y sobre todo nadie negará que ese mezquino sueldo se le dá a costa de humillaciones mil que se

avienen muy mal con el carácter noble e independiente del hombre de nuestros campos. ¡Quien sabe lo que costará a esos hombres de ruda corteza, nacidos para la libertad y criados al aire libre del campo, en dónde todo es grande, natural y espontáneo, en donde no se conoce la adulación, ni el artificio, ni la hipocresía, verse de repente convertidos en oficiosos pajes, en cornetines de órdenes o en ayudas de cámara de sus aristocráticos señores! ¿Qué extraño es que se ahoguen en esa atmósfera que no es la suya?

No; el montaraz no es ya, como con frase gráfica y un tanto maliciosa decían nuestros abuelos, el canónigo de los charros; hoy, tanto por su sueldo como por los oficios que desempeña, ha bajado mucho en posición social, y, al paso que va, terminará en simple monaguillo.

Quiere decir todo esto que no es el montaraz a quien culpamos por cierta cláusula que suele figurar en los contratos de arrendamiento, sino a los ambiciosos propietarios a quienes todo parece poco para estrujar al pobre rentero; no creemos, ni mucho menos, que el montaraz no merezca el mezquino sueldo que suele dársele; pero creemos que es una verdadera enormidad, un abuso intolerable, una imposición de mala ley, obligar al rentero a contribuir con poco ni con mucho al sostenimiento del montaraz. El montaraz ganará muy legítimamente su salario, y aún más de lo que le dán; pero ese sueldo debe pagarlo íntegro el amo a quien sirve, el dueño de la finca. ¿Pero también hay eso? dirá algún lector escandalizado. Si, aunque parezca mentira, también hay eso; si la dehesa tiene monte, también hay contratos en los cuales se obliga al rentero a contribuir de una manera o de otra, en forma de excusas o con otras socaliñas, al sostenimiento del montaraz. Pero, ¿por qué? Pues ahí verán V.V. El montaraz es un dependiente del amo, nombrado por el amo, puesto para mirar exclusivamente por los intereses del amo, quizá para vigilar de cerca al rentero, quizá para cohibir al rentero, quizá para acusar al rentero, y sin quizá para no hacer ningún favor al rentero, y sin embargo el rentero ha de ayudar a vivir a ese dependiente del amo, que el mayor favor que puede hacer al rentero es no perjudicarlo en sus intereses.

Y no hay que darle vueltas; se darán casos en que, por ser el montaraz hombre prudente y bien intencionado, vivirá en buena armonía con el rentero, y no lo sacrificará, y no será exigente ni tirano, y aún le prestará buenos servicios; pero desde luego puede asegurarse que ese montaraz no será santo de la devoción del amo ni del administrador, porque no le hán puesto en la dehesa para eso. Al montaraz se le pone princi-

palmente para que vigile, más que a nadie, al rentero, para que sea un testigo de vista que pueda avisar inmediatamente al administrador o al amo de los *abusos y extralimitaciones* del colono, para que siempre le tenga a raya, y en ocasiones para que lleve cuenta de las utilidades del rentero por si conviniera subir la renta. Y ese es, para el amo y el administrador, el buen montañés: el que lleva cuenta de todo, el que vive en perpétua lucha con el rentero, el que no le permite, sin su cuenta y razón, cortar ni las ramas secas del monte, el que con más diligencia y celo mira por los intereses del amo aunque sea con perjuicio de los intereses del colono. El que no obre así será un montarés flojo y poco celoso, y fortuna será que haga mucha ceniza en la casa. ¿Puede darse, pues, mayor humillación que obligar al desgraciado rentero a pagar, en parte al menos, el sueldo de ese dependiente, que por bueno y complaciente que sea, al fin ni es criado suyo ni elegido por él ni puesto para defender sus intereses, y que en muchos casos es su mayor enemigo? Y ahora ya puede abarcarse en conjunto lo que es un contrato de arrendamiento de los que suelen hacerse en tierra de Ciudad Rodrigo: Dos personas se asocian para explotar un negocio, aportando cada una su respectivo capital; pero una de ellas se queda tranquilamente en su casa sin volver a pensar en el asunto, mientras la otra se compromete a poner toda su inteligencia y todo su esfuerzo muscular al servicio de la empresa; la primera principia por asegurar su capital, mientras la segunda se arriesga a perderlo todo; aquella asegura también su correspondiente lucro, mientras esta corre el riesgo de perder, además del capital, el lucro, el premio debido a su trabajo intelectual y el salario debido al trabajo de sus manos; el señor no tiene que molestarse ni siquiera en recoger sus ganancias, porque el siervo se las lleva a casa, a su costa, con sus criados y con sus parejas; aquel no paga arbitrios municipales por las rentas que entran en el pueblo, porque este es tan generoso y tan rico que los paga por él; aquel no tiene que cuidarse de pagar la contribución de su finca, porque a este le sobra tanto y es tan compasivo que le hace ese favor, y cuando mañana los Ayuntamientos recarguen esa contribución territorial, por haber sido suprimido el impuesto de Consumos, también lo pagará el rentero.....

Y por fin para completar el cuadro, el rentero se compromete a ayudar a pagar el salario de los criados del amo. ¡Hermoso contrato!

JABON de HENO de Pravia.

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.



Lacónicamente

En mi anterior artículo dije, que por *una sola vez* me ocupaba del asunto sobre que versa, y apunté las razones que tenía para imponer esa restricción a mis vehemencias; y si entonces, suponiendo que mi antagonista se desembozaría de su seudónimo, se personaría en la prensa local, y se produciría en términos que no deprimieran la dignidad de la polémica, pensaba así, ¿cómo no ratificarme después de que por la publicación de la consabida *Carta*, han fallido aquellas hipótesis, y han tenido una ostensible defección mis esperanzas?

Y en cuanto a la controversia verbal y pública, ante su aceptación por su Reverencia, con aquella peregrina condición de que se celebrase con el delicado y espiritual acompañamiento y estrambote de *browings* y de palos comunicados de parte a parte ¿podrá insistir en ella persona alguna culta y seria? ¿Cabe admitir a libre plática oral ni escrita a quien se expresa en términos tales y otros semejantes?

Ahora resulta que la obra *neutra* y reprobable de Los Exploradores Españoles acaba de tener una cariñosa acogida de parte del Sr. Obispo de Salamanca que ha aceptado un puesto de honor preeminente en el Comité, y de parte de las Ordenes religiosas de aquella Ciudad, que se han prestado a darle los contingentes de sus Colegios. Y yo pregunto: ¿es que la Teología y el Derecho Natural y sus definiciones no son iguales en todas partes? ¿Es que puede ser aquí sospechoso, lo que en Granada, Sevilla y Salamanca es intachable? ¿Hacen ustedes el favor de ponerse de acuerdo?

Y ni una palabra más acerca del asunto: porque ni es sensato contender con una sombra que deliberadamente se proyecta en un papel a muchas leguas de distancia, ni habría consecuencia en que después de haberme pasado la vida excreando la guerra civil entre católicos, concluyera por abanderizarme en ella, y herirme por mis propios hilos.

EDUARDO RUÍZ MARÍN



AVISO ADMINISTRATIVO

Vencido en el número 208, el primer trimestre del año natural, que coincide con el 16.º de nuestra publicación, rogamos a nuestros suscriptores de fuera de esta Ciudad, que para regularizar la marcha de la administración, se pongan a la mayor brevedad al corriente de sus pagos.



NOTICIAS

Mañana por la noche, a las diez, en el «Círculo Mercantil e industrial» dará su anunciada conferencia sobre «Educación física» el Doctor don Manuel Hurtado.

Segun nuestras noticias son muchas las personas de ambos sexos que se proponen asistir al acto, deseosas de escuchar y saborear las enseñanzas del ilustrado médico.

A su terminación, el elemento joven se propone aprovechar la ocasión para entretener agradablemente el rato, bailando un par de horas.

Ha sido destinado a mandar la Comandancia de carabineros de esta provincia, el Teniente Coronel don Manuel Morales.

De ocasión Se vende máquina de coser y bordar a pedal «Singer» nueva. Darán razón en la Imprenta de este semanario.

El Illmo. Ayuntamiento celebró sesión ordinaria el pasado domingo, autorizando a la Alcaldía para que dispusiera la plantación de los eucaliptus del vivero; recuerdo a la Comisión de Hacienda para el pronto despacho de una solicitud; ruego a la Presidencia sobre residencia de un médico titular; aprobación de organización del resguardo de consumos; aplazamiento de discusión sobre proyecto de plaza de toros; festejos para feria de Mayo; permiso para aprovechamiento de tendido de cables de luz eléctrica para conducción flúido; y nombramiento de comisionado para los juicios de exenciones de mozos ante la Comisión Mixta.

Acto seguido, se celebró sesión de quintas para ratificar declaraciones de prófugos.

El lunes próximo y con la tradicional solemnidad acostumbrada, recibirán los enfermos del Hospital, la Comunión Pascual, para lo cual saldrá en público S. D. M. de la Capilla del Establecimiento.

A la ceremonia están invitadas las autoridades corporaciones y personas de significación, que juntamente con la cofradía, formarán en la procesión que recorrerá las calles de Colegios, Dámaso Ledesma, Plaza Mayor, Fernando S.-Arjona y Pasión.

Ha sido ascendido a Jefe de estación y trasladado a la del Collado el factor de pequeña velocidad de la de esta don Andrés Sánchez Pérez,

quien acompañado de su esposa doña Aurora Moreno, ha marchado para su destino.

¡¡ Gran rebaja de precios !!

“Hidro-Eléctrica del Agueda”

En las oficinas de la misma, se hallarán de venta, desde el día 1.º de Abril próximo,

Lámparas OSRAM

de filamento metálico, a los precios siguientes:

De 16 bujías a 2'40 pesetas

“ 25 “ a 2'60 “

El Presidente, en funciones, de la Ilustre Congregación del Nazareno, don Sebastian Sánchez Guimaraís, nos ruega, en atento oficio, en que nos ofrece el testimonio de su consideración personal, que hagamos público el agradecimiento de la Congregación a cuantos prestaron su cooperación a las festividades de Semana Santa, llevando imágenes, vistiendo uniformes y túnicas, formando en filas o testimoniando su devoción con su asistencia.

El día 24 de los corrientes se cumple el primer aniversario del fallecimiento de doña Rosalía Oreja (q. s. g. h.) Con este motivo se celebrará en la Parroquia de Santa Marina, a las nueve de la mañana, el funeral de cabo de año.

Reiteramos al obrero Porfirio García, nuestro sentido pésame.

FULES. Preciosos dibujos. Resultado garantizado.
Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo

Sr. Alcalde: Ha terminado ya la vacunación anunciada por V. S. y llevada a cabo por los médicos municipales y es de suponer que no todos los niños hayan concurrido a ella. ¿Qué se propone S. S. hacer con ellos? ¿Ván a seguir asistiendo a las escuelas públicas no obstante no estar vacunados? Creemos que en este punto hay que tener un rigor exagerado, si no queremos padecer a perpetuidad la enfermedad variolosa que con tanto trabajo desechamos hace dos o tres

años y que constituye ya una vergüenza de los pueblos cultos.

Y puestos a decirle. Sr. Alcalde, ¿cuándo van a desaparecer los escombros de los alrededores del Teatro incendiado? ¿cuándo se va a obligar al dueño a tirar los trozos de paredes que amenazan ruina?

CLÁSICOS CASTELLANOS

PRECIO: 3 PESETAS.

De venta: Imprenta de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

En el día de ayer se celebraron las oposiciones al Beneficio de Sochantre, vacante en esta S. Iglesia Catedral. Actuaron don Angel García Cordovilla, extradiocesano, antiguo alumno de este seminario, diácono y don Claudio Cilleros, estudiante de Teología.

El Tribunal hará la propuesta correspondiente.

Con el fin de presentarse al concurso de caminos vecinales de que nos ocupábamos en números anteriores, han solicitado la declaración de utilidad pública; para el camino de Morasverdes a la estación de Sancti-Spiritus, este Ayuntamiento y los de Morasverdes, Alba de Yeltes y Dios le guarde; para el de Ciudad Rodrigo a Agallas, los de Zamarra y Agallas; para el de Villar de Ciervo a Gallegos, los dos pueblos, Villar de la Yegua, Villar de Puerco y Barquilla; para el de Alameda a la estación de Fuentes de Oñoro, ambos Ayuntamientos; el de Fuenteguinaldo para el de su pueblo a la carretera de Ciudad Rodrigo; el de Villar de la Yegua para el del Gorrón de Villar de Ciervo a Serranillo y el del límite de Aldea a La Mangada; el de Aldea del Obispo para el de Villar de Ciervo a la estación de Fuentes de Oñoro; de Peñaparda a la carretera de Ciudad Rodrigo el de Peñaparda; el de Serradilla del Arroyo para el de este pueblo a Ciudad Rodrigo; el de Martiago para el de enlace en la Horquera con el de Agallas a Serradilla y para el de aquel pueblo al Puente de Erias, carretera de Plasencia a la Alberca y los de Aldehuela de Yeltes, Sepulcro Hilario, Martín del Río y Fuente de San Esteban, para el de Aldehuela a la carretera de Salamanca a Ciudad Rodrigo.

Paraguas a 2'50 y 3 ptas.
Resultado garantizado
COMERCIO
de Enr. Cuadrado.

Durante los pasados días hemos saludado en esta a don Gonzalo Rodríguez, don Antonio Risueño, y don Juan Ramón Plaza, de Bodón, y sus respectivas señoras; don Emilio García Risueño, de Fuentes de Oñoro; don Pedro García Casillas, estudiante de Salamanca; don Juan Manuel y don Angel Rodríguez, de Gallegos, este último acompañado de su señora; don Angel García Cordovilla, diácono, opositor al Beneficio de Sochantre de la Catedral; don Julián Aguilar, don Telesforo, don Benito, don José y don Sebastián Vicente de Villar de Ciervo; don Sebastián Santos, de Sexmiro, y don León Hernández García, del ejército de Africa.

Han regresado: de Dueñas, don Juan Manzano; de Fuentes de Béjar, don Angel Dávila y señora; de Segovia, el niño Emilio Briso de Montiano.

Marcharon: para Segovia, don Felipe de Vicente, con sus hijos; para Solsona el Ilmo. Señor Obispo, acompañado del R. P. Gómez, Superior de la residencia del Corazón de María; para Valladolid y Valdepeñas, don Andrés Muñoz, Teniente Coronel de infantería; para Burgos, don Francisco León Hernández y su hija Concha; para Robleda la señorita Ignacia Viñuela; para Bañobarez, al Presbítero, ecónomo de aquel pueblo, don Lorenzo M. Lagar, en unión de su tío don Miguel y su prima Pepita; para Salamanca don Federico Camarasa, doña Sofía Francia Saldaña y familia.

COMO EN MADRID

El agua de **Seltz** al alcance de todas las fortunas.

Sifones cristal blanco 0,10 pesetas uno sin casco. — Sifones cristal azul 0,20 id. id. id. — Riquísimas gaseosas, a precios muy económicos. — Venta al por mayor y menor.

BALDOMERO MARTÍN

Comercio de Ultramarinos y Harinas Plaza de Béjar número 1, Ciudad Rodrigo. 5-2

Han sido declarados aptos para su ascenso al empleo inmediato, una vez aprobados en los exámenes a que se presentaron, los cabos de carabineros de esta Comandancia don Braulio García López, don Hermenegildo Altonso Rios, y don Patricio Hernández y Hernández.

Ha fallecido en Béjar, don Félix Díez, hermano político de don José María Ballesteros.
Reciba su familia nuestro pésame.

El M. I. Sr. don Tomás Rodríguez Hurdisán, delegado al efecto por el Illmo. Sr. Obispo, dará la Comunión Pascual a los reclusos de la Prisión preventiva, el 19 de los corrientes, a las ocho y media.

Por la tarde a las cinco, habrá rosario, actos de desagravio, sermón a cargo de don Saturnino Galache, Exposición y Reserva; y en el siguiente día a la misma hora de la mañana, misa de *requiem* en sufragio de los funcionarios fallecidos del cuerpo de prisiones, que dirá el capellán de la prisión don Romualdo Sánchez.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Los Exploradores de España

El martes próximo pasado, dió el Sr. Hernández Mirueña, la segunda conferencia a los exploradores mirobrigenses sobre el cuarto artículo del Código "El Explorador es un hombre con iniciativas pero también consciente de la responsabilidad de sus actos,"

La labor del Sr. Hernández Mirueña, fué premiada con estruendosa salva de aplausos.

* *

En el día de mañana, verificarán los exploradores mirobrigenses, su segunda excursión al campo, durante todo el día.

A las nueve menos cuarto, se congregarán en la plaza mayor desde donde despues de recibir la bandera de ruta, marcharán, con la banda de música, a la cabeza a oír misa en la capilla del Hospital, terminada la cual partirán en dirección de San Giraldo, en cuyas inmediaciones permanecerán hasta el atardecer, en que regresarán a la Ciudad.

* *

La bandera de ruta que llevarán los exploradores mirobrigenses en el día de mañana, ha sido confeccionada por la señora doña Manuela Jorga de Pando, viuda de Martín, quien generosamente a ello se prestó.

* *

Entre los donativos recibidos por los exploradores, figura el de don Angel Corvo, donatario de cinco pesetas.

* *

LOS EXPLORADORES SALMANTINOS

Visita al Prelado

Una representación del Comité de los Ex-

ploradores, formada por el señor presidente, don Luis Maldonado; el vicepresidente, señor coronel de la Zona don Pablo Rodríguez, y el vocal de la Junta, don Juan D. Berrueta, ha visitado al señor Obispo con objeto de ofrecerle la presidencia honoraria de dicha asociación.

El señor Obispo aceptó la designación con mucho gusto, y manifestó a los señores del comité su decidido propósito de coadyuvar en cuanto estuviera de su parte a los fines altamente moralizadores y educativos de la asociación de boy-scouts españoles.

Adelantó la idea de facilitar el nombramiento de un capellán para que los Exploradores puedan, con más comodidad, cumplir sus deberes religiosos los días festivos que tengan que realizar excursión.

El señor Coronel de la Zona manifestó al señor Obispo su conformidad con la idea, mucho más que entre la serie de conferencias que han de recibir los jóvenes exploradores, las que han de tener por objeto la instrucción de los deberes morales, habrían de estar a cargo del capellán, así como también las misas de campaña que hayan de celebrarse.

Expresando el señor Obispo su deseo de que los colegios de niños que hay en la capital tuvieran sus grupos de exploradores, se le informó, y quedó de ello muy complacido, que ya habían hecho indicaciones los directores de los colegios de Calatrava y Salesianos en el sentido de estar dispuestos a organizar dichas agrupaciones.

De la escuela de niños de San Juan Bautista, dirigida por el celoso párroco de aquella feligresía, señor Sevillano, tenía noticias el Comité de que también coadyuvaría a la formación de algún grupo de niños.

Y ofreciéndose de nuevo el señor Obispo a la Asociación de Exploradores, se despidieron del Prelado los señores del Comité saliendo altamente complacidos de la visita, que tanto ha de contribuir al buen éxito de la asociación.

UNA PROTESTA

Los españoles de Méjico

A la Prensa española.

El presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid ha recibido, por conducto del presidente de la Cámara de Comercio de esta capital, una

extensísima y conmovedora carta de la Cámara de Comercio Española de Méjico, llamando la atención de la Prensa española acerca de la situación de nuestros compatriotas, perseguidos por las fuerzas revolucionarias desde que estalló la guerra civil en aquella nación.

Coincidiendo con esta carta de la Cámara Española de Mejico, y corroborando los hechos y los temores en aquella expresados, se ha recibido en la Asociación de la Prensa un cablegrama, dirigido desde el Estado de Tejas, en representación de mil españoles expulsados de Torreón, a quienes se intenta despojar de sus bienes.

No es necesario llamar la atención acerca de la gravedad de este despacho, que dice así:

“Presidente Asociación Prensa Madrid.

EL PASO, 10 (9,30 noche.) Acabamos de llegar mil españoles, expulsados de Torreón, sin haber cometido otro delito que trabajar constantemente, elaborando una fortuna más o menos importante, a fuerza de incesantes sacrificios.

Protestamos enérgicamente contra proceder tan injustificado, y solicitamos la valiosa ayuda de esa importante Asociación, a fin de que nuestro Gobierno haga inmediatas y enérgicas cuestiones para evitar el despojo de nuestros intereses, que empieza a hacer el general revolucionario Villa, comenzando por el algodón de nuestra propiedad en Torreón, cuyo importe asciende a treinta millones de pesos, sin contar el valor de las propiedades.

Anticipamos el agradecimiento de los mil españoles expulsados por cuanto se haga en nuestra defensa, y suplicamos la inserción de esta protesta en toda la Prensa nacional.— Por la colonia española de Torreón, *Arribillaza, Serrano, Calleja, Turanzas, Del Valle, Olano.*»

La Asociación de la Prensa ruega a los periódicos de Madrid y provincias la reproducción del transcrito cablegrama de los españoles expulsados de Torreón, que a todos hará pensar en la grave situación en que se hallan nuestros compatriotas residentes en Méjico.

Para obreros y trabajadores

Tocino superior a 0'85 cts. 460 grs. libra.
Chorizos bofes a 1'00 id. id. id.
Morcillas muy buenas a 0'50 id. id. id.
Garbanzos muy finos a 2'50 id. celemin.
Jabón Pinta, Medina a 10'00 y 11'50 pesetas arroba.
Arroz, Azúcar y bacalao, en inmejorables condiciones de clases y precios.

Surtido en Tejidos y Paquetería.

Pólvoras y Cartuchos de Caza.

Todo esto encontrarán en el Comercio de

Antonio Melchor

Plaza Mayor, ESPEJA

Se garantiza peso y medida y se hace un 2 por ciento de descuento.



Nuevo almacén de Coloniales



Antonio H. Bazán

Calle de Madrid, 15 y 20

Ciudad Rodrigo.

Terminadas las reformas y ampliaciones introducidas en mi negocio, tengo verdadera satisfacción en ofrecer al público en general, además de los géneros que ya conoce, **Petróleo y Ultramarinos** al por mayor y menor, con un selecto y variado surtido en conservas de pescados; Id. de Hortalizas, marca Trevijano, Aceitunas Dunipesevillanas, clase extra; Leche condensada; Harina lacteada, y Tapioca. Gran variedad en pastas para sopa, chocolates de las mejores marcas, y cuantos artículos comprenden los Ultramarinos finos.

Las ventas para fuera de la población, se harán libres de derechos de Consumos.

Siempre en esta casa encontrará el público deseos de agradar en clases y precios de los artículos. 13-9

LUXOL. El mejor brillo para metales.

COMERCIO de Enrique Cuadrado

MERCADOS

DÍA 14 DE ABRIL

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	75
« barbilla »	12	50
Centeno »	10	
Cebada »	9	
Algarrobas »	10	
Guisantes »	10	50
Garbanzos »	30	50
Habas »	10	
Alubias »	24	
Patatas, arroba....	1	50

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a **muy reducidos precios**

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBULOI, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

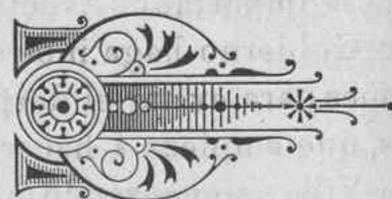
SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Julían Conde Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

- MUEBLES -



Precios de Fábrica
Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Obrador de Platería

Jaime Lorenzo Cruz

Ciudad Rodrigo

Pone en conocimiento del público que tiene su Obrador de Platería, en el Campo del Lino, número 3.

Se dora, platea y graba toda clase de metales. — Construcción de toda clase de objetos en oro y plata. — Collares afiligranados y retorcidos.

No confundirse: Campo del Lino, 3, Ciudad Rodrigo.

EN EL ESTABLECIMIENTO

DE

Salvador Bazán

PLAZA DE BÉJAR, 7

se están recibiendo los géneros de temporada de verano, y para dar cabida a estos, se liquidan las existencias que hay con una gran rebaja de precios.

Para probar esta verdad, detallaré alguno de los precios:

Los vichies de 1,25 pesetas a 1 id.

» » » 1 » a 0,75 id.

Lanas para vestidos, las de 1 pesetas a 0,65 id.

» » » » » 0,75 » a 0,50 id.

Camisas bordadas para Señora, desde 2 pesetas en adelante.

Pañuelos de seda grandes para la cabeza a 1,25 pesetas y todo relacionado con estos precios.

Además se hace un 2 por 100 de descuento en todas las compras.

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10. La Nueva Financiera. PROPORCIONA A PRECIOS. Lápida Mavedone y Dantorno